

campan publico en ochenta y cuatro metros: predio de Alberto Lujano en setenta y dos metros al Norte; propiedad de herederos de Alberto Tufino y la quinta de San Jose de Cotacotaco en la extension de ciento noventa metros, y al Oeste la carretera de Zambiza, en la extension de ochenta y cuatro metros. Tramite Ordinario - Cuanta Tres millones de sucres. Defensor: Dr. Daniel Tullio G. - Fecha de incoacion 25 de septiembre de 1992 - Causa N° 1.325 (P.L.M.) (PROVIDENCIA)

REMATES

AVISO DE REMATE JUZGADO TERCERO DE INQUILINATO - QUITO, 5 de noviembre de 1992 - Las 16:00.

En atencion al escrito presentado, se señala para el día lunes dos de febrero de mil novecientos noventa y tres, desde las cuatro horas hasta las dieciocho horas en la Secretaría de esta Judicatura para que se lleve a cabo el remate de los siguientes bienes:

- 1) 26 piezas de ángulo "L" de varias dimensiones, evaluadas todas en \$/ 286.888,00
- 2) 4 bultos de vainilla (38 varillas) de 1,00, 1,50 cm. de largo de 1/2 y 1 pulgadas, evaluadas en 19.200,00
- 3) 255 tubos negros de 0,25, 0,20, 0,30 de espesor, de 2,3, 4,5, y 6 m. de largo, evaluados en \$/ 1751.908,00
- 4) 40 piezas de perillas de 0,65 mm x 5,6 m. de largo, evaluadas en \$/ 52.720,00
- 5) 6 paletas de hierro de vaina cortada de 3/4 x 1,34 m. de largo y 1,97 m. de ancho evaluadas en \$/ 24.000,00
- 6) Una percha de tubo negro de 5,35 m. de largo x 2,35 m. de ancho y 2,21 m. de alto evaluadas en \$/ 350.000,00
- 7) 55 tapas de hornilla de cocina (0,63 x 0,59) de lavadora (0,51 x 0,58) evaluadas todas en \$/ 44.000,00
- 8) Dos frontales viejos de carro evaluadas en \$/ 20.000,00
- 9) 138 empaques de caucho de color blanco de diferentes medidas, evaluadas en \$/ 134.500,00
- 10) Una cortina corrediza y periana vieja de 3,50 m. x 2,00 m. evaluada en \$/ 1.100,00
- 11) Una válvula de paso de agua vieja evaluada en \$/ 40.000,00
- 12) Un aspiro de empaque y una corona usada evaluada en \$/ 10.000,00
- 13) Dos pequeños motores de chatarra evaluados en \$/ 5.000,00
- 14) Dos jaulas de hierro de malla evaluadas en \$/ 40.000,00
- 15) Cuarenta retazos de lona viejas evaluadas en \$/ 1.000,00
- 16) Una cortina corrediza y periana de 1,50 m. x 2,00 m. evaluada en \$/ 500,00
- 17) Un bombo de tubo cuadrado y cartón prensado evaluado en \$/ 5.000,00
- 18) Dos planchas de cartón prensado y aglomerado de (2,15 x 1,83 x 0,20 mm) evaluadas en \$/ 6.600,00

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

14 ENE 1993

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "INTERPHARM DEL ECUADOR S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "INTERPHARM DEL ECUADOR S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 10 de diciembre de 1992, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución N° 92.1.1.1.0026 de 7 de enero de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito. Bajo el # 44, tomo 124, el 08 de enero de 1993.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/ 200.000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/ 400.000.000,00.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/ 112.640.000,00; y capital por pagar \$/ 87.360.000,00, el mismo que se cancelará en el plazo de dos años. En virtud de la presente escritura pública, se reforma entre otros, el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El Capital Social de la Compañía es de CUATROCIENTOS MILLONES DE SUCRES (\$/ 400.000.000,00), dividido en CUATROCIENTAS (400) acciones ordinarias y nominativas de UN MILLON DE SUCRES (\$/ 1.000.000,00) de valor nominal cada una, y numeradas del uno al cuatrocientos".

Quito, a 12 de enero de 1993

Dr. Gonzalo Merlo P.
SECRETARIO GENERAL

mcm/707

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "ICONOSGRAF S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "ICONOSGRAF S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 12 de noviembre de 1992, ante el Notario Vigésimo Nono del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución N° 92.1.1.1.1979 de 11 de diciembre de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 2503 el 17 de diciembre de 1992.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "ICONOSGRAF S.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

4.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá como objeto la actividad publicitaria en todos sus campos, el marketing, el diseño gráfico; podrá ejercer además cualquier tipo de representación comercial a cualquier tipo de persona natural o jurídica; podrá dedicarse a la importación, exportación, producción, comercialización, distribución de mercancías relacionadas con su objeto. La compañía podrá actuar e intervenir en otras sociedades, y en la formación de otras compañías, tanto en el Ecuador como en el extranjero. Podrá asimismo comprar y vender bienes muebles e inmuebles, títulos para sí y acciones.

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es \$/ 400.000.000, dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de \$/ 20.000 cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/ 800.000 en numerario, \$/ 19.200.000 en especie mediante el aporte de bienes muebles; quedando por pagar la cantidad de \$/ 20.000.000 en el plazo de dos años.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente, el Gerente General y el Subgerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente individual o conjuntamente con el Gerente General.

Quito, 11 de enero de 1993

Dr. Gonzalo Merlo P.
SECRETARIO GENERAL

mcm/710

R. DEL E
JUZGADO DECIMO PRIMERO DE
LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL PARA EL SEÑOR
ALEJANDRO ROMOLERO X
EXTRACTO
JUCIO ORDINARIO N° 211-92-T.
ACTOR SALVADOR CUYO LAGLA
DEMANDADO ALEJANDRO ROMO-
LERIX
TRAMITE ORDINARIO
OBJETO PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA CALLE MALIMPIA N° 295, BARRIO SANTA RITA, PARROQUIA CHILLOCALLO, CANTON QUITO, PROVINCIA DE